

**INFORME SOBRE EL MATRIMONIO DE  
D. PEDRO DE IDIAQUEZ  
CON DOÑA ISABEL DE LOBIANO, EN 1596**

Por JOSE MARIA SATRUSTEGUI

Las circunstancias del enlace matrimonial de los señores *Idiáquez-Lobiano*, mayorazgo de la Casa solar del apellido en Azcoitia, figuran envueltas en tupido velo de silencio que los historiadores no llegan a esclarecer. Esteban de Garibay apenas les presta atención en los originales que Juan Carlos de Guerra publicó con adiciones y notas propias, sin aportar nuevos datos al respecto (1).

Una alusión bastante discutible de don Fidel Pérez Mínguez en el trabajo titulado *Don Juan de Idiáquez, Embajador y consejero de Felipe II. 1514-1614*, complica todavía más la situación y apenas aclara nada. En una nota de pie de página, dice textualmente: «Sin duda fueron, por causas por nosotros desconocidas, contrariados por las dos respectivas familias los amores habidos entre D. Pedro de Idiáquez y Aramburu, Señor de las Casas, solares y palacios de Idiaquez en Azcoitia y caballero santiaguista, y la sin duda bella dama doña Ysabel de Lobiano, pero ambos enamorados no se arredraron y previos los oportunos preparativos, una silenciosa noche se fugaron de sus hogares y en Andalucía se unieron de por vida. Bendijeron esta boda tres hijos: D. Pedro, el mayorazgo; doña Catalina, que ingresó en un convento, y doña Clara, que casó con un también Pedro de Ypañarreta, caballero del Rey santiaguista, quien substituyó el apellido *Idiacayz* por el de *Idiaquez*» (2).

---

(1) *Ilustraciones Genealógicas de los linajes bascongados contenidos en las Grandezas de España*, por ESTEBAN DE GARIBAY. Se trata de los manuscritos inéditos publicados por Juan Carlos de Guerra. RIEV, 1912, n. 3, pág. 385.

(2) Debemos advertir que en el proceso que estudiamos figura *Idiacayz* en la primera parte, imponiéndose la forma *Idiaquez* a partir del folio 216, segunda causa del legajo. El estudio de F. Pérez Mínguez se publicó en la RIEV, 1931, pág. 484 y ss. (Nota de la pág. 505). D. Telesforo de Aranzadi dice que en la lengua bascongada se pronuncia *Idiacaiz*, y en la castellana *Idiaquez*. Cf. *El cráneo de D. Alonso de Idiáquez*. RIEV, 1925, pág. 154.

El autor del artículo no cita las fuentes que avalan su aserto de que la boda tuviera lugar en Andalucía. Supone que los amantes fueron contrariados por ambas familias dejando en suspenso los motivos de la desavenencia y se citan, en cambio, los asistentes a la ceremonia.

Entre tanto, un documento de excepcional interés como es el proceso que recoge en el Archivo Diocesano de Pamplona los incidentes protagonizados por la distinguida pareja, descubre la trama de una accidentada historia de amor que emula las aventuras de los Libros de Caballerías (3).

### ANTECEDENTES

Isabel de Lobiano e Ibasseta, huérfana de padre, fue internada en el monasterio de Santa Catalina de Motrico a los nueve años de edad, para su «custodia, criança y enseñanza». Se hizo cargo de la niña la priora del monasterio, doña Plácida de Gamboa, con autorización del obispo de Pamplona don Bernardo de Rojas y Sandoval.

En el cuarto año de internado, con solo trece años de edad, recibió la declaración de amor de don Pedro de Idiáquez por mediación del vecino de Deva Juan de Urrutia, padre de la religiosa profesa Ana de Urrutia, a la que entregaba en sus frecuentes visitas sucesivas misivas para la muchacha. Hubo igualmente dentro de los muros del monasterio complicidades de menos responsabilidad, y alguna cita nocturna de los amantes a través de la saetera de la cuerda de la campana. A raíz de esta entrevista quedaron concretados los detalles de la fuga y, a los pocos días, Ana de Urrutia entregó a su progenitor una escueta nota que decía, «ya estaua acaudo de coser el lienço y que bien podría venir el dicho día jueves». Era la contraseña.

Coincidiendo con jueves el día 20 de junio de 1596 hubo varios mendigos que pidieron sucesivamente pan y sidra a la portera del convento. Al mismo tiempo, las religiosas del costurero observaron la presencia de algunos hombres apostados detrás de los árboles que rodeaban el edificio y en una ocasión dieron la voz de alar-

---

(3) Archivo Diocesano de Pamplona. Azcoitia 1596, C. 150, núm. 7, Sec. Garro.

ma, «ladrones son», que desbarató los planes de la mañana. A primera hora de la tarde, durante el tiempo de descanso después de la refección, aprovechando el descuido de la portera que había dejado la llave en la cerradura de la puerta principal pudo evadirse la joven y huir a caballo en brazos de su amante. Se fueron en dirección del convento franciscano de Sasiola, camino de Cestona, donde fueron recibidos por don Juan Pérez de Lili «cuya es la casa de Lili de la villa de Zeztona» y donde cenaron con sus acompañantes, para continuar viaje de noche hasta Azcoitia. Isabel se hospedó en casa de Zavala, cuya dueña era hermana del pretendiente.

Para no restar emoción a la novelesca aventura, un accidente imprevisto vino a agravar los acontecimientos de la jornada. Don Domingo de Erquicia, clérigo «hordenado de Evangelio» natural de Cestona y beneficiado de aquella parroquia, pereció ahogado al atravesar el río Deva. Había participado en el montaje llamando a la puerta del monasterio disfrazado de mendigo.

Las religiosas de Santa Catalina de Areycieta vieron turbada la paz de la vida comunitaria y abandonando la clausura monástica salieron en persecución de la fugitiva sin resultado. El vecindario de Motrico se sumó al drama de las monjas, y hubo un grupo que adoptó la actitud de protesta ante el monasterio acusando de su-puesta negligencia a la priora.

## MATRIMONIO CLANDESTINO

Al día siguiente, Isabel de Lobiano fue cumplimentada por las damas distinguidas de Azcoitia y estando conversando con sus amigas en la huerta de Landazaranda, acertó a pasar por aquel lugar el Dr. Errazti, vicario de la parroquia y consultor del Santo Oficio. Se personó luego Pedro de Idiáquez, quien aprovechó la presencia del sacerdote para recabar el consentimiento matrimonial de su prometida al tiempo que le otorgaba el suyo propio, a pesar de las razones en contra alegadas por el párroco. La práctica del matrimonio clandestino, frecuente en otro tiempo, había sido prohibida con rigurosas penas canónicas por el reciente Concilio de Trento.

Fue la madre de la muchacha quien se opuso con decidido em-

curemese de orna bi da dugdan cartayis ferre  
 pustanic sehjeun egeginaty bidadu fchigot  
 curemese de oregana da luca dan obligaoa  
 gatz ta feginton det neryandan guctia.  
 Daqui dala ferregelaon contra eginton dena  
 baja setigot egio argaty curemese de ori serujice  
 any seticosegituas arya con uirtutu hqui  
 ala da du bat esperacea y cagodala curemese  
 deoz supicacendigot con gaty e cary de uan  
 gactygatu legit gary bei etc gure negocio ac  
 guera d d j na da luca one mese de onca guctias

+

Dentro de la yglia del monast. de santa catalina de Troyata  
 de la villa de M. S. Lucas a oyo de Abril de mil y çientos nonetas  
 seze años donâ y lauda de gambua y pura del dho monast.  
 Obred de m. auto que lealido notificado y m. anteno el dho  
 loc comrauci nombrad por el señor vica. qnâ el començ de la  
 carta de aruina en onçe renglonas estueta por una de venubia  
 monja y pro fesso del dho monast. xer fce dello qnâ manob.

Joan Gamu

Pedro de Caluanor

3 (3)

peño a esta unión y entabló el juicio contra el esposo, acusándole de raptó ante el tribunal eclesiástico. Doña Clara de Ibaseta figura ya entonces casada en segundas nupcias con don Juan de Ibarra, y alega la autoridad moral de doña Brígida de Berriatua, bisabuela y tutora de Isabel.

Se supone que habían incurrido en sendas penas de excomunión, tanto las religiosas por haber salido de la clausura, como los esposos, sacerdote y testigos por las irregularidades canónicas concurrentes en la celebración del matrimonio. El brazo secular, por su parte, se ocupaba de la muerte ocurrida en el río.

En previsión de posibles interferencias familiares que pudieran entorpecer la actuación de los jueces, se amonesta a los letrados en estos términos: «Considerando la gravedad de la causa es menester acudir a la inquisición y pesquisa della con mucho recato; porque las parte(s) a quien esto puede tocar son poderosas podrian ó para encubrilla ó para descubrilla hazer diligencias quales se vsan dañosas al bueno y recto procedimiento de la Justicia».

La sentencia fue absolutoria de los cargos y se reconoció la validez del matrimonio para todos los efectos.

### TEXTO VASCO

El proceso que estudiamos presenta otro dato de interés que conviene destacar. Realizado por la superiora el registro de las celdas «no se hallo —dice— sino una carta començada a escreuir por Ana de Urrutia en bascuence en onze renglones». El documento fue entregado a los comisionados e incluido en el legajo sumarial.

No es que literariamente tenga mayor valor. Se trata de una muestra rudimentaria de confusa redacción y problemático contenido en algunas de sus expresiones. Por tratarse, sin embargo, de un texto del siglo XVI el testimonio adquiere notable relevancia. El acuse de recibo está firmado por los procuradores el día ocho de abril de 1596. La transcripción literal sin puntuación ortográfica y respetando la alineación original, es como sigue:

«curemesedeorrec bi da ducjdan cartaren herre  
pustaric hehyeun ecjeginatj bidadu holjgot  
curemesede oregana da duca dan obigacjoa  
gatj ta heginten det nergar dan guctja

daquidala herregelaen contra egintendena  
 baja ectygot ecjico argatjc curemesedeori serujce  
 ary bejtcosegituac arya conujrtjtu liqui  
 ala da ducat esperacea ycagodala curemese  
 deorj supicacen digot cergatjc eçary deuan  
 gactjgatu begit gaquibei ece gure negocjoac  
 guerad dyna da duca one mesedeonec guciac» (fol. 87).

La autora de la misiva, por su parte, reconoce que la escribió ella y resume en líneas generales su contenido. Dice así: «reconosce la dicha carta ser escrita de su mano para el dicho D. Pedro ofrèciendole que haria todo quanto pudiesse con la dicha doña Isabel en que fuesse su muger como lo hazia, y que el dicho D. Pedro en el negocio de las religiosas que estava pendiente ante el Señor Vicario General hiziere tambien lo que pudiesse» (fol. 101).

Sin pretensiones de dar cumplida respuesta a los problemas que plantea este texto, en un intento de primera aproximación propongo la siguiente lectura en ortografía actual y su posible traducción.

*Zure Mesede horrek bidaldu zidan kartaren  
 erreputarik herenegun ezin eginagatik,*

A pesar de no haber podido contestar anteayer a la carta que Vuestra Merced me envió,

*bidaldu(ko) digot Zure Mesede horrengana  
 dadukadan obligazioagatik*

le enviaré por la obligación que tengo para con Vuestra Merced

*ta eginten det negar, dan fuztia dakidala  
 erregelaen kontra eginten dena;*

y lloro a sabiendas de que todo cuanto se hace va contra las Reglas;

*baia eztigot etsiko hargatik  
 Zure Mesede horri serbitzeari beti.*

pero no por eso desistiré de servir siempre a Vuestra Merced.

(4) Aquí cabría otra puntuación con distinta lectura: «...serbitzeari betiko.

*Konsegituak harria konbertitu likiala,  
dadukat esperantzea izango dala (4).*

Pudiendo lo conseguido conmovier la piedra, tengo la esperanza de que así suceda.

*Zure Mesede horri suplikatzen digot  
zergatik ekarri deban gaztigatu begit.*

Suplico a Vuestra Merced me comuniquie por qué ha acarreado (el daño).

*Jakin bedi, eze gure negozioak  
Gureak dina daduka.*

Que se sepa, puesto que a nuestro negocio (al monasterio) le afecta tanto como a nosotras (5).

*Hona mesede honek guziak...*

He aquí lo que todo este favor (su mediación)... (6).

Una vez más, me veo en el deber de agradecer al archivero diocesano de Pamplona y buen amigo D. José Luis Sales la puntual y desinteresada información que ha propiciado éste y otros trabajos.

---

**Segituak harria konbertitu likiala**, pudiendo la constancia conmovier la piedra, etc.». Pide que interponga su mediación en favor de la Comunidad.

(5) «El negocio de las religiosas que estaba pendiente ante el Sr. Vicario General», dice ella (fol. 101).

(6) Frase inconclusa que deja igualmente truncada la carta.

## INDICE

### VOLUMEN PRIMERO

PRESENTACION - AURKEZPENA, por <b>Javier Otaño Echaniz</b> y <b>Xabier Alkorta Andonegui</b> , Presidente del Consejo de Administración y Director General de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián ... ..	XII
EL GRUPO DR. CAMINO DE HISTORIA DONOSTIARRA Y SU PRESIDENTE JOSE IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS, por <b>Jesús M.<sup>a</sup> Alkain</b> y <b>Martikorena</b> , Alcalde de Donostia - San Sebastián ... ..	XVI
JOSE IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS, BECARIO DE LA DIPUTACION E HISTORIADOR GUIPUZCOANO, por <b>Javier Aizarna Azula</b> , Diputado General de Guipúzcoa ... ..	XX
EL SALUDO DE UN AMIGO, por <b>José M.<sup>a</sup> Setién Alberro</b> , Obispo de San Sebastián ... ..	XXIII
D. JOSE IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS, por <b>Jacinto Argaya Goicoechea</b> , Obispo Dimisionario de San Sebastián ... ..	XXV
HISTORIA DE UN HOMENAJE, por <b>Joseba M. Goñi Galarraga</b> ... ..	XXVII
IGNACIO TELLECHEA (BIOGRAFIA AFECTIVA), por <b>Juan Antonio Garmendia Elósegui</b> ... ..	XXXIII
BIBLIOGRAFIA DE J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS, por <b>J. I. T.</b> ...	XLV

### ESTUDIOS

#### I.— ETNOGRAFIA Y ARTE

HARRIAK ALDARATZAT, HARRI-GIZAKITZAT, HILARRITZAT ETA OPARITZAT, por <b>Barandiaran-go Joxemiel</b> ... ..	3
OLAITZOLA IZENA, por <b>Manuel Lekuonak</b> ... ..	8
HIERRO-ACERO, por <b>Enrique Laborde-Verlinden</b> ... ..	12

TRAZA DEL RETABLO DE NUESTRA SEÑORA DE URRETXU, por <b>José Mari Iztueta</b> ... .. .	18
EL P. JESUITA JOSE DE LECUNA Y EL RETABLO COLATERAL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN DE ATAUN, por <b>María Isabel Astiazarán Achabal</b> ... .. .	28
LAS BRUJAS LABORTANAS, por <b>Elías de Amézaga</b> ... .. .	34
LA TORRE CAMPANARIO DE LA IGLESIA DE LA NATIVIDAD DE MARIA DE CESTONA, por <b>José María Zunzunegui</b> ... .. .	37
DISPUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN Y LOS FABRICANTES DE DULCES Y CERAS EN EL AÑO 1800, por <b>Juan Garmendía Larrañaga</b> ... .. .	54
UNA RAREZA DISCOGRAFICA DE «EL CASERIO» DE GURIDI, por <b>Pablo Bilbao Arístegui</b> ... .. .	65
NOTAS PARA UNA LECTURA PICTORICA DE LA OBRA DE LE CORBUSIER, por <b>Edorta Kortadi Olano</b> ... .. .	68

## II.— EDAD MEDIA

LA FAZAÑA DE DON MORIEL, por <b>Andrés E. de Mañaricúa</b> ... .. .	85
EL SISTEMA PROBATORIO EN EL FUERO DE SAN SEBASTIAN, por <b>María del Coro Cillán - Apalategui García de Iturrospe</b> ... .. .	104
ALIMENTOS Y RECURSOS EN LA VIDA COTIDIANA DONOSTIARRA DE 1180, por <b>José María Roldán Gual</b> ... .. .	112
LA CARTA PARTIDA DE DON MIGUEL PERIZ DE LEGARIA SOBRE LA PRIMICIA Y LOS BENEFICIOS DE SAN SEBASTIAN (1292-1302), por <b>Julio Gorricho</b> ... .. .	136
PRIVILEGIOS OTORGADOS POR LOS REYES CASTELLANOS AL MONASTERIO DE SAN BARTOLOME DEL CAMINO DE SAN SEBASTIAN DURANTE EL SIGLO XIV, por <b>Gabriela Vives Almandoz</b> ... .. .	147
LA COMIDA EN GUIPUZCOA EN EL SIGLO XIV, por <b>Beatriz Arizaga Bolumburu</b> ... .. .	176
ORDENANZAS DEL CABILDO GREMIAL DE FERRONES DEL VALLE DE MARQUINA DE SUSO (1442-1500), por <b>Luis Miguel Díez de Salazar</b> ... .. .	195
LOS ORIGENES DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA (1455-1463), por <b>José Luis Orella Unzue</b> ... .. .	231
CARTA DE ENRIQUE IV A LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA EN 1470. VERSION SOBRE LOS SUCESOS DE CASTILLA, por <b>Tarsicio de Azcona</b> , OFM Cap. ... .. .	267

NOTAS SOBRE LOS NIVELES ESTAMENTALES MAS ELEVADOS DE LA  
 ESTRATIFICACION SOCIAL EN GUIPUZCOA EN 1450-1550. LA ZONA  
 DEL BAJO UROLA, por **F. Borja de Aguinagalde** ... .. 304

ORIGENES DE LA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTIS-  
 TA DE HERNANI. SIGLOS XV-XVI, por **María Rosa Ayerbe Iribar** ... 341

**III.— EDAD MODERNA**

NUEVAS NOTICIAS SOBRE PARIENTES PROXIMOS DE SAN IGNACIO DE  
 LOYOLA, por **Luis Fernández Martín S. I.** ... .. 377

EL CAPITULO II DE LA SUMA DE ZALDIBIA, por **Ignacio Arocena Eche-  
 verría** ... .. 419

VASCOS EN SALAMANCA (XVI): D. JUAN LOPEZ DE ARIZMENDI, por  
**Luis E. Rodríguez - San Pedro Bezares** ... .. 423

ESTUDIOS DE LA CONFLICTIVIDAD A TRAVES DE LOS PLEITOS DEL SI-  
 GLO XVI DEL ARCHIVO DEL CORREGIDOR DE GUIPUZCOA, por **Ma-  
 ría Begoña Andrés Arratibel y Clotilde de Olaran y Múgica** ... .. 452

ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL DE OÑATE EN EL SIGLO XVI A TRAVES  
 DE UN PLEITO, por **José Antonio Azplazu** ... .. 464

EL MUNDO DE MARTIN DE ARTALEQU. UN MARINO VASCO EN LA CA-  
 RRERA DE TERRANOVA Y DE INDIAS, por **Selma Barkham** ... .. 484

LA AFICION A LA MUSICA DE DIEGO RAMIREZ OBISPO DE PAMPLONA  
 (CUENTAS DEL COMERCIANTE DONOSTIARRA MIGUEL DE BEROIZ),  
 por **José Goñi Gaztambide** ... .. 500

FUNDACION DE LAS ANIMAS EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE  
 SAN SEBASTIAN. ASPECTOS RELIGIOSO-SOCIALES, por **J. Ignacio  
 Lasa, OFM** ... .. 514

INFORME SOBRE EL MATRIMONIO DE D. PEDRO DE IDIAQUEZ CON  
 DOÑA ISABEL DE LOBIANO, EN 1596, por **José María Satrústegui** ... 522

(Fin del primer volumen).





